SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos)

Informo a los señores miembros de la Comisión que ha sido repartido un informe por escrito que trajo la Presidencia de la Cámara de Senadores. Justamente esta Comisión fue citada para recibir a la Presidencia y a sus asesores a los efectos de informar sobre las propuestas presupuestales.

Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- En primer lugar, quiero señalar que es un gusto para quien habla estar aquí, intercambiando opiniones con los miembros de la Comisión de Presupuesto sobre la marcha de los objetivos o las definiciones que se van concretando con respecto al Presupuesto del Senado. Creo que instancias como ésta siempre ayudan en caso de que haya que corregir algo. También quisiera señalar que estoy abierto a escuchar opiniones y sugerencias porque, en definitiva, redundará en beneficio para la Administración en su conjunto, lo que se reflejará en una mayor eficacia y eficiencia de la labor de este Poder del Estado.

En principio, subrayo que vinimos con la idea de exponer sobre el grado del cumplimiento Quinquenal del Senado, desde que el mismo fuera aprobado hasta mayo del 2007. Como recordarán los señores Senadores el Presupuesto consta de 56 artículos, pero analizaríamos rápidamente los primeros, porque se trata de las disposiciones generales. En concreto, el artículo 7 refiere al ordenamiento financiero y de ahí para adelante se plantean las reestructuras administrativas, las políticas de los funcionarios, la renegociación de los convenios con las entidades de asistencia médica, los seguros de salud, los retiros, las auditorías, el manual descriptivo de cargos, calificaciones, etcétera.

Entonces, si empezamos del artículo 7 al 21 -que refieren a la estructura administrativa- podríamos decir que el nuevo diseño institucional se ha cumplido en su totalidad, excepto lo que se establece en el artículo 13 que tiene que ver con los Departamentos de Información Legislativa, Edición Digital y Control y Cotejo de Textos. Estos dos últimos tienen una estrecha relación con la instrumentación para la impresión del Diario de Sesiones, razón por la cual hay funcionarios que están siendo capacitados. Lo mismo sucede en lo que tiene que ver con el diseño electrónico, motivo por el que la Presidencia ha designado un grupo de trabajo que está llevando adelante el estudio y la propuesta en conjunto con técnicos de la Oficina Nacional de Servicio Civil. Además, quiero señalar que entre estos objetivos también se encuentra la creación de un Manual de Cargos y Funciones de las oficinas involucradas, así como también un Manual de Procedimientos Administrativos en lo que tiene que ver con los proyectos de construcción de las leyes. Con respecto a los manuales de cargos y funciones, los señores Senadores recordarán que presentamos uno que, naturalmente, es perfectible. Por esta razón, el grupo de trabajo que hemos designado está trabajando en la materia.

El capítulo IV -que comprende los artículos 22 al 39- que establece normas para los funcionarios, diría que está en ejecución. Estamos hablando de los ascensos por concurso de oposición y méritos y transformación y supresión de cargos al vacar. Ya que nos estamos refiriendo a este Capítulo me gustaría señalar que nos acompañan los nuevos Directores Generales que obtuvieron sus cargos mediante un concurso celebrado hace aproximadamente diez días. Concretamente, estamos hablando del señor Nelson Míguez, Director General del Cuerpo de Taquígrafos, la señora Myriam Fabini, Directora General del Área Administrativa y el señor Alex Cofone, Director General del Área Legislativa. De alguna manera ésta es la culminación de un proceso que involucra no sólo lo que tiene que ver con los concursos, porque también debo señalar que hubo mucha capacitación, tema que analizaremos más adelante.

Con respecto al artículo 24 que establece los mecanismos de ingreso al Senado, queremos decir que no ha ingresado nadie, sino que se ha llevado adelante una regularización de algunos cargos como, por ejemplo es el caso de los ascensoristas, entre otros. Cuando nosotros asumimos, el Senado contaba con 354 funcionarios y hoy hay 300 como producto de la política de funcionarios que se ha aplicado. Dicha política tiene que ver con el promedio etario de los funcionarios que ronda los 49 años. Queremos dar oportunidades a gente más joven. También quiero aclarar que cuando se llenen algunas de las vacantes se va a respetar la ley del 4% de discapacitados, así como también vamos a

incluir la equidad de género. Es decir que si, por ejemplo, se fueran a cubrir cien vacantes, cuatro serían para los discapacitados y del resto la mitad serían hombres y la otra mujeres.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Los cargos no se cubren por concurso?

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Habría concurso para hombres y otro para mujeres.

Con respecto al artículo 40 -dentro del Capítulo IV- que establece la plena equiparación de los sueldos básicos respecto de la Cámara de Representantes, subrayo que se dio cumplimiento de inmediato. Debo señalar que han surgido algunas diferencias con respecto a la Comisión Administrativa que se están analizando y tenemos la histórica diferencia con la Cámara de Representantes referente a los viáticos por alimentación que en ese ámbito se pagan cuando se pasa las 20 horas de trabajo y en el Senado no se paga. Esto es un motivo de reclamos, porque cuando me siento en la Asamblea General, tengo a mi derecha un auxiliar de Sala del Senado que gana tanto y a mi izquierda un auxiliar de Sala de la Cámara de Representantes que, cumpliendo la misma función, gana más. Esto lo estamos discutiendo con la Cámara de Representantes, pero hasta ahora no hemos tenido éxito en cuanto a llegar a una solución, aunque esperamos encontrarla a la brevedad.

Los artículos 41 a 44 se han cumplido plenamente. Teníamos un mandato especial que surgía del artículo 45 que era la renegociación de los convenios con las entidades de asistencia médica. En ese sentido, Presidencia nombró a los dos Prosecretarios, la escribana Palacio y el doctor Lorenzo, para que hicieran una ronda de negociaciones con todas las mutualistas del medio de las que los funcionarios son afiliados. En este tema prácticamente no hubo avance, porque la que mejor se comportaba rebajaba solamente un 5%, pero como contrapartida había una pérdida en la calidad del servicio.

Entonces, teniendo en cuenta la poca diferencia que se lograba y además que el país ingresa próximamente en un nuevo sistema nacional integrado de salud, decidimos dejar todo como estaba, es decir, pagando las mismas cuotas. De esta forma, cuando la reforma de la salud se ponga en funcionamiento, analizaremos cómo llevar adelante este beneficio que tienen los funcionarios.

Con respecto a este mismo tema, en el informe hay una planilla donde figuran algunos reclamos pues, como ustedes recordarán, el Senado aprobó una norma que deja sin efecto este beneficio para los padres de los funcionarios e hijos mayores de 21 años, lo que dio lugar a estos reclamos que se están dirimiendo en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Con respecto a los artículos 47 y 48, relativos a los retiros por 70 años y a los retiros incentivados, cabe destacar que figuran en la planilla; 15 lo han hecho por cumplir 70 años y 28 por retiro incentivado; de 34 funcionarios en condiciones de retirarse, 28 renunciaron, es decir, el 82% y con 70 años se fueron 15, lo que hace un total de 43 retiros. Eso no se ha dado porque son normas nuevas; la norma de los 70 años es vieja, aunque en realidad no se venía cumpliendo por sucesivas prórrogas. No vamos a entrar a juzgar esos aspectos, pero a partir de ahora esto se cumple a los 70 años y, en promedio, nos da un ahorro mensual de $ 607.368 que, proyectado a 12 meses, hace un total de ahorro de $ 7: 288.411.

Cabe destacar que estamos pensando nuevamente en dar un retiro incentivado para la próxima Rendición de Cuentas; naturalmente, en su momento lo analizaremos en esta Comisión.

El artículo 51 se refiere a una auditoría externa que aún no hemos instrumentado. Como estamos llevando adelante este proceso de concursos y calificaciones, sin jerarquías en las funciones no es posible instrumentar los cambios ni auditar los nuevos procedimientos, pero tenemos previsto hacer un llamado a auditoría para el año 2008.

El artículo 52 se refiere al Manual descriptivo de cargos y funciones, al cual se ha dado cumplimiento parcialmente. La Presidencia ha presentado en la Comisión de Presupuesto del Senado, en ocasión de la Rendición de Cuentas pasada, una descripción que se considera un avance, pero estamos en un proceso que aún no ha terminado.

En cuanto a las calificaciones y concursos, se presentó y aprobó un proyecto en el Senado en junio del año pasado, el cual fue aplicado a partir de julio, lo cual permitió comenzar en diciembre con la capacitación prevista. La primera edición del concurso para Directores Generales fue declarada desierta, pero ahora -ya presenté a los nuevos Directores Generales- se han llenado estos cargos. Para este concurso se hicieron cuatro módulos de capacitación; uno relativo al proyecto de mejora de gestión, dictado por el contador Sayagués Areco; otro relativo a recursos humanos, dirigido por el psicólogo Minchilli; el de elaboración de leyes y reglamentos, teoría general, por el doctor Ruibal con la colaboración del señor Paravís y el de diseño de página web del Parlamento lo llevaron a cabo los funcionarios Supparo y Arocena. Asimismo, hay nuevas cargas horarias, entre 3 y 15 horas. Inclusive, se han presentado grupos de 35, 49, 59 y 60 funcionarios; hemos dado algunos cursos para 26 funcionarios en la Escuela de Informática y, también, para el cargo de Director General; es decir que se han dado distintos cursos sobre mejora de gestión, elaboración de leyes, etcétera. También debemos informar que muy cerca del Palacio Legislativo contamos con una casa que hemos refaccionado para hacer una suerte de instituto de capacitación, que tiene mucho que ver con los convenios que el Poder Legislativo está llevando adelante como política institucional; asimismo, hay un número significativo de convenios con la Universidad de la República; hay otro convenio marco con la Facultad de Derecho; un convenio específico con la Facultad de Ciencias Sociales, exactamente con el Departamento de Ciencia Política y con la Oficina Nacional de Servicio Civil, que involucra a las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo. Inclusive, se realizarán talleres a cargo del PNUD (fase II). Ya se han llevado a cabo dos fases y tenemos que instrumentar la tercera con el BID y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Mañana vamos a firmar un nuevo convenio con el BID. Ya con este organismo tenemos un convenio por el cual la información legislativa que se recopila se incorpora a una red a la que pueden acceder todas las Juntas Departamentales. Sé que no disponemos de tiempo para tratar estos temas, pero quiero aclarar que todo esto está escrito y va a quedar en poder de la Comisión, que hay una presentación en Power Point de nuestros cronogramas de trabajo para este año y el que viene. Estamos llevando adelante las políticas para las que hemos sido mandatados en función de lo aprobado por este Senado.

Creemos estar en un proceso de cambio y de modernización; hablo de modernización no en el sentido de que lo anterior fuera antiguo, sino porque consideramos necesario realizar un mejoramiento continuo -que creo todas las administraciones van a hacer- a través de una mejor utilización de las tecnologías disponibles y de los recursos humanos, económicos y financieros. Aclaro que de ninguna manera esto tiene una connotación de reproche hacia nadie. Nos parece que esto es parte de nuestra tarea y estamos a las órdenes para cualquier consulta u opinión que, por supuesto, son muy bienvenidas ya que, como dije al comienzo, me parece que esta posibilidad de reunirnos con las Comisiones especializadas en materia de presupuesto y de asuntos administrativos, va en beneficio directo de la administración, teniendo en cuenta, además, que la aspiración que todos tenemos es que el Poder Legislativo sea cada vez más eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus tareas.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Quisiera hacer la siguiente consulta. Más allá de que el conocimiento acerca del proyecto de Rendición de Cuentas de este año y del que viene lo tendremos cuando el Presidente lo remita a esta Comisión integrada con la de Asuntos Administrativos, quisiera que se me informara acerca de las economías del Senado. En este sentido, me gustaría saber si en relación al Proyecto de Presupuesto hubo economías y en ese caso, a cuánto ascienden; pero si no las hubo, quisiera conocer si la gestión presupuestal fue o no deficitaria.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Para contestar esta interrogante, voy a cederle el uso de la palabra al señor Secretario del Senado.

SEÑOR SECRETARIO DEL SENADO.- Aclaro que no tenemos aquí la Rendición de Cuentas, que en su parte presupuestal ya está pronta. De cualquier manera, vale la pena señalar que la Contaduría General de la Nación está cumpliendo a cabalidad con la entrega de los duodécimos correspondientes al presupuesto del Poder Legislativo, lo que ha permitido ponernos absolutamente al día con todas las deudas adquiridas. En este sentido, cabe destacar en particular la que tenía el Senado con ANTEL, única deuda importante. Luego de extensas conversaciones y negociaciones para pagar un monto fijo, la deuda fue saldada en su totalidad; de manera que estamos al día con todos los pagos. Sin embargo, no puedo informar acerca de cuáles son los montos exactos -eso lo traeremos cuando se considere la Rendición de Cuentas- de la ejecución. Ahora bien, lo que sí recuerdo es que un poco más del 8% del Presupuesto es lo que todavía no se ha ejecutado. El rubro salarios se ha ejecutado en un cien por

ciento y el rubro inversiones en algo más, porque hemos tenido que recuperar -sobre todo- el parque informático de la Cámara de Senadores, que se había deteriorado por las crisis que vivió el país en años anteriores.

En ese sentido, creo que nos estamos poniendo al día no sólo con los señores Senadores, sino también con las distintas oficinas del Senado. Nuestra voluntad -que creo vamos a lograr- es entregar a la futura administración una situación lo más al día posible desde ese punto de vista. Reitero que lo no ejecutado está en el entorno del 8%.

SEÑOR LONG.- En primer lugar, quiero felicitar a los nuevos Directores Generales que fueron seleccionados por un nuevo mecanismo, lo que garantiza que hayamos elegido a personas que apreciamos mucho tenerlas aquí.

Quiero realizar una pregunta muy simple, no sin antes aclarar que en realidad ésta es mi primera sesión en esta Comisión de Presupuesto, ya que no la integraba.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere aclarar que estamos sin quórum, pero igualmente vamos a escuchar la exposición del señor Senador.

SEÑOR LONG.- De cualquier manera, lo que quiero preguntar es simplemente a título informativo.

He recibido en estos últimos días algunas inquietudes y solicitudes de funcionarios que culminan su actividad el 30 de junio. No sé si son o no de recibo, pero me gustaría saber dónde se analiza este tema, si se lo hace en la Comisión o en la Comisión con el señor Presidente o directamente con el señor Presidente. Hago esta consulta, porque me gustaría que se actuara de la manera más clara y democrática posible, teniendo en cuenta además que -creo- se han planteado otros casos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese sentido, se va a repartir una nota firmada por un funcionario, que involucra a algunas personas que culminan su actividad en el mes de junio. A este respecto, considero que si se realiza alguna contemplación en relación a este pedido, debería introducirse en la Rendición de Cuentas del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Históricamente -y esto es comprensible- del Poder Legislativo no se va nadie, porque nadie va a resignar un ingreso que es cinco veces superior en actividad que cuando el funcionario se jubila. En realidad, hay una norma de la Administración que está recogida en el TOFUP -que no es una ley, pero sí un Texto Ordenado- que establece que los funcionarios públicos se deben retirar indefectiblemente a los 70 años de edad. Sin el ánimo de que esto constituya una crítica, sino que es simplemente el relato de los hechos del pasado, debo decir que, como es natural, esto no sucedía, porque se iban concediendo prórrogas. Entonces, cuando asumimos la administración, entre los cambios que quisimos hacer fue que no se topeara el ingreso de los posibles futuros funcionarios del Poder Legislativo -para dar oportunidad a los jóvenes de ingresar- por lo que decidimos aplicar esta norma que, en realidad, abarca a toda la Administración Pública. Aclaro que existe la posibilidad de prórroga y en el caso de estos cuatro funcionarios ya se otorgó una el año pasado; quiere decir que se tendrían que haber jubilado hace un año. Es claro que para cualquier ser humano es muy triste que el día que cumple 70 años, como regalo, lo echen del trabajo, en este caso, de un trabajo bueno. Entonces, lo que hicimos fue manejar el tema con cierta flexibilidad y permitir que los que cumplían 70 años se jubilaran al final de ese año y en caso de que los cumplieran más adelante, tendrían una prórroga de seis meses. Pero ocurre lo siguiente. Si nosotros cedemos en este momento y decimos que vamos a dar una prórroga, dejamos una puerta abierta que invalida cualquier otra movida en el sentido deseado, esto es, hacer cumplir la norma. ¿Por qué la discrecionalidad del señor Presidente va a ser que cuatro funcionarios queden y los cuatro que se tengan que jubilar el año que viene no? Y si no, la otra alternativa que tenemos es no cambiar nada y seguir como estábamos.

Me parece que un principio de buena administración -no quiero ser petulante- es cumplir los objetivos que uno se fija y tratar de no ceder ante las legítimas presiones que puedan darse. Por ejemplo, en este momento yo estoy sometido a presiones de los funcionarios. Se trata de gente muy tierna, de gente mayor a la que uno ve todos los días y que, cuando subo o bajo, me están esperando para hablar. Entonces, como yo no me niego a hablar con nadie, permanentemente siento ese reclamo. Debo decir que muchas veces me he sentido tentado de ceder y decir: “que se queden”. Pero si yo

digo eso, sé que estaría sentando un precedente tal que hará imposible el cumplimiento de la norma, tanto para esta Presidencia como para las futuras, porque otros funcionarios se van a valer de esa posibilidad para reivindicar el derecho a quedarse. Esto es así y esta es la explicación que nosotros tenemos para dar al respecto.

SEÑOR LONG.- Antes que nada, quiero manifestar que comparto que existan principios generales y que se apliquen, no de una forma estricta o a rajatabla, sino de modo tal que permitan ordenar el funcionamiento de la institución. Por lo tanto, coincido con el hecho de que se vayan siguiendo cursos claros en la materia.

Aprovechando la presencia del señor Presidente del Senado en este ámbito, voy a citar el siguiente caso y adelanto que no voy a dar nombres. Se trata de dos funcionarios que cesarían el 30 de junio -creo que sus cargos cesan al vacar, por lo que me parece que esta situación no obstruye a nadie en el escalafón o en la carrera funcional- y que solicitan una prórroga hasta el 31 de diciembre. Ese es el planteo concreto y, más allá de si se entiende que esto corresponde o no, si es justo o no, me parece que está dentro de las cosas que, con un poco de margen, se podría contemplar sin alterar el principio de fondo. Naturalmente, estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente del Senado, en el sentido de que si resuelve que cada uno se vaya cuando quiera, estaríamos volviendo a lo mismo de antes y ello constituiría, evidentemente, un problema para cualquier organización.

SEÑOR SECRETARIO DEL SENADO.- A modo de información, quiero señalar que como esta es una norma del Presupuesto de la Cámara de Senadores, votada por el Senado, debe ser considerada cuando se discuta la Rendición de Cuentas. Esto es desde el punto de vista de la formalidad.

Ahora bien, desde el punto de vista de los datos a manejar por parte de la Comisión a partir de este momento, debo informar que no son dos los funcionarios que están en esa situación, sino cuatro. Son cuatro los funcionarios que deben cumplir con el retiro obligatorio por haber llegado al límite de 70 años, cumplidos el año pasado, luego de lo cual se les concedió una prórroga -tal como lo manifestó el señor Presidente del Senado- hasta el 30 de junio del presente año. Cabe aclarar que los cargos de estos cuatro funcionarios no cesan al vacar, sino que quedan vacantes, lo que permitirá que se registren movimientos en los escalafones. Reitero que digo esto a modo informativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Teníamos claro que se trataba de una norma de Presupuesto, porque durante la etapa de la Rendición de Cuentas ese punto fue objeto de discusión. De todos modos, en la próxima instancia de Rendición de Cuentas se puede volver a discutir el punto.

En fin, eso es lo que más o menos expresa la carta firmada por un funcionario. Entonces, en función de la información aportada en el día hoy, creo que podríamos dejar el punto pendiente de consideración y abordarlo en la próxima Rendición de Cuentas.

SEÑOR LONG.- De acuerdo, señora Presidenta.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Agradezco a la Comisión habernos escuchado.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 44 minutos)